

Página 1 de 1	
Código: 1AJ-FR-0023	
Fecha: 19-07-2014	
Versión: 0	

PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA

CONSTANCIA



POLICÍA NACIONAL

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA**

Montería, 21 de octubre de 2025

**CONSTANCIA**

En la fecha el suscrito Subintendente LINA MAGARITA MARTINEZ ESPITIA, Jefe de Oficina de Atención al Ciudadano (E), deja constancia, que en atención a su queja, instaurada a través del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de la Policía Nacional y radicada mediante solicitud Nro. 772582-20251008, de fecha 8 de octubre de 2025, el teléfono suministrado aparece fuera de servicio y el correo electrónico rechaza los mensajes por lo cual no hemos podido tener comunicación que permita notificar la respuesta proyectada a su solicitud, la cual quedó radicada mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-076181-MEMOT de fecha 17 de octubre de 2025, ante lo anterior y en cumplimiento a la Ley 1437 del 11 de enero 2011, “Artículo 69, Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”.

Por lo cual me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio web, <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; en la fecha sujeta a disponibilidad por parte de la oficina de comunicaciones estratégicas, por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Finalmente, El señor(a) usuario anónimo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional “Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano” <https://spqr.s.policia.gov.co/pqr/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Atentamente:

Subintendente LINA MAGARITA MARTINEZ ESPITIA  
Jefe Oficina Atención al Ciudadano (E).